



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 109

Fecha: Septiembre 24 de 2020.

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA
0843340890032019-00291-00	ALIMENTOS DE MENOR	DORIS EDITH CORRALES PADILLA	JHON JADER PEÑALOZA RACINES	AUTO REQUIERE AL PAGADOR	23-09-2020
No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
0843340890032020-00209-00	ACCIÓN DE TUTELA	ROCIO DEL CARMEN BARROSO PRASCA	CAJACOPI EPS Y MAXIVISIÓN LTDA IPS	AUTO ADMITE	23-09-2020
08433-40-89-003-2020-00173-00	INCIDENTE DE DESACATO	WILSON RAFAEL MEJIA AMADOR	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO REQUIERE	23-09-2020
08433-40-89-003-2020-00117-00	INCIDENTE DE DESACATO	OSMELIA YOLANDA FRANCO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE MALAMBO	AUTO REQUIERE A LA ACCCIONANTE	23-09-2020

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Firmado Por:

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 03 PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f12245eb79bae71ad96055e35d1fd8e01b1b72b499ad150a372f5033c7db83ad**

Documento generado en 24/09/2020 07:46:29 a.m.